

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de abril de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|------------------------|---------|
| Franco (1) | 3,128 |
| Libras | 30 660 |
| Dólares | 10 950 |
| Franco suizo | 252,970 |
| Franco belga | 21 900 |
| Florines | 288 157 |
| Escudos | 38,086 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |
| Deutschmarks | 2,607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de prendas confeccionadas y efectos, correspondientes al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición:

Prendas y efectos personal europeo

- 1.º 2.250 botos (pares), al precio límite de 175 pesetas (ciento setenta y cinco pesetas) par.
- 2.º 2.250 calcetines (pares), al precio límite de 5 pesetas (cinco pesetas) par.
- 3.º 4.375 camisas, al precio límite de 70 pesetas (setenta pesetas) unidad.
- 4.º 4.375 calzoncillos, al precio límite de 20 pesetas (veinte pesetas) unidad.
- 5.º 1.125 chilabas, al precio límite de 250 pesetas (doscientas cincuenta pesetas) unidad.
- 6.º 1.125 chichias, al precio límite de 10 pesetas (diez pesetas) unidad.
- 7.º 2.250 fajá azules, al precio límite de 28 pesetas (veintiocho pesetas) unidad.
- 8.º 2.250 guantes blancos (pares), al precio límite de 15 pesetas (quince pesetas) par.
- 9.º 2.250 monos color garbanzo, al precio límite de 125 (ciento veinticinco pesetas) unidad.
10. 2.250 pantalones noruegos, al precio límite de 70 pesetas (setenta pesetas) unidad.
11. 4.375 pañuelos, al precio límite de 5 pesetas (cinco pesetas) unidad.
12. 2.250 saharianas, al precio límite de 105,80 pesetas (ciento cinco pesetas con ochenta céntimos) unidad.
13. 2.250 sandalias (pares), al precio límite de 50 pesetas (cincuenta pesetas) par.
14. 4.375 tarbus, al precio límite de 35 pesetas (treinta y cinco pesetas) unidad.
15. 4.375 toallas, al precio límite de 16 pesetas (dieciséis pesetas) unidad.

Personal indígena

16. 650 rexas blancas, al precio límite de 40 (cuarenta pesetas) unidad.
17. 650 rexas caqui, al precio límite de 40 (cuarenta pesetas) unidad.
18. 650 jallúas, al precio límite de 10 pesetas (diez pesetas) unidad.
19. 650 hombreras azules (pares), al

precio límite de 15 pesetas (quince pesetas) par.

20. 650 saharianas, al precio límite de 105,80 (ciento cinco pesetas con ochenta céntimos) unidad.

21. 650 camisas, al precio límite de 70 pesetas (setenta pesetas) unidad.

22. 650 pantalones noruegos, al precio límite de 70 pesetas (setenta pesetas) unidad.

23. 650 botos (pares), al precio límite de 175 pesetas (ciento setenta y cinco pesetas) par.

24. 487 chilabas, al precio límite de 250 pesetas (doscientas cincuenta pesetas) unidad.

25. 650 rajás azules, al precio límite de 28 pesetas (veintiocho pesetas) unidad.

26. 650 sandalias (pares), al precio límite de 50 pesetas (cincuenta pesetas) par.

27. 650 monos color garbanzo, al precio límite de 125 pesetas (ciento veinticinco pesetas) unidad.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en la sala de subastas del almacén central de suministros de la Dirección General de Transportes, situado en la calle de Granada, número 53, a las diez horas del día 30 de abril de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presente y podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado cuya apertura se verificará una vez transcurrido la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales, a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por puja a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto se publican en el «D. O. del Ministerio del Ejército» del día 15 de abril de 1956, los que además se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación expedida por su Director Gerente o Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ... calle ... número ..., con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) ... en nombre ... (propio o como apoderado legal de) ... hace presente:

- 1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Ministerio del Ejército» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente para la adquisición de ... y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.
- 2.º Que ofrece (en número y letra)

... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ... pesetas cada.

3.º Que al pliego de condiciones se une resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta). Que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de abril de 1956.
1.346-O.

Dirección General de Industria y Material (Comisión de Compras)

SUBASTA

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir nueve remolques para montar en ellos talleres divisionarios.

Los que deseen concurrir a dicha subasta deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días, de nueve a trece treinta horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General a las diez horas del próximo día 4 de mayo.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Comandante Secretario, Fernando Arias.
1.341-O.

Junta Liquidadora de Material Automóvil

VENTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS, MOTOCICLETAS, CÁMARAS, CUBIERTAS Y DIVERSO MATERIAL

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en el Almacén Central de la D. G. T. (Granada, número 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Zaragoza el día 27 de abril de 1956 en el Acuartelamiento del Grupo de Automóviles de la Quinta Región Militar, a las nueve horas.

Las proposiciones, certificadas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 6 de abril de 1956.
3.472—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Sañalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un silo en Cuenca.

Por Decreto de 15 de febrero de 1952 se declaró de urgencia la realización de las obras de un silo para cereales en Cuenca, a efecto de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Cuenca y por orden del Servicio Nacional del Trigo de 2 de abril de 1956 se dispuso la inmediata adquisición de dichos terrenos.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparecen como propietarios de la finca nú-

mero 1. Panificadora Conquense; de la finca número 2. doña Paula Jiménez Sanz.

Descripción de las fincas

Finca número 1.—Tierra en término de Cuenca, sita en la carretera de Tarancón-Cuenca-Teruel, de 14.910 m² de superficie, que linda: al Norte, con Enrique de Queralt y Gil Delgado; Sur, F. López Moreno; Este, Paula Jiménez Sanz, y Oeste, carretera Tarancón-Cuenca-Teruel. Es propiedad de Panificadora Conquense, S. A.

Le afecta la expropiación en una extensión de 1.042 m², que linda: al Oeste, en línea de 41 metros, con la carretera a Teruel; al Norte y Sur, con resto de la finca matriz, y al Este, con Paula Jiménez.

Finca num. 2.—Tierra en término de Cuenca, de 10.590 m² de extensión, que linda: al Norte, con Enrique de Queralt y Gil Delgado; al Sur, con F. López Moreno; Este, con Tomás Cubells, y Oeste, con Panificadora Conquente, S. A. Pertenece a doña Paula Jiménez Sanz.

Le afecta la expropiación en una extensión de 1.025 m², que linda: Norte, Sur y Este, con resto de la finca de la que se segrega, y al Oeste, con Panificadora Conquense, S. A.

En su consecuencia y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 18 de abril de 1956, a las trece horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial, correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 3 de abril de 1956.—El Representante de la Administración, Luis Hurdarán.

1.345-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

MADRID

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de noventa y ocho viviendas y urbanización en Melilla, acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954, el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Guillermo García Pascual.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones ochocientos quince mil novecientos setenta y cuatro (5.815.974) pesetas con sesenta y cinco (65) céntimos.

La fianza provisional que para partici-

par en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical y a disposición del Delegado Provincial de Sindicatos de Melilla es de ochenta y ocho mil ciento cincuenta y nueve (88.159) pesetas con setenta y cinco (75) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento setenta y seis mil trescientas diecinueve (176.319) pesetas con cuarenta y nueve (49) céntimos.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Melilla, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Melilla, sita en la calle de General Mola número 23; en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Melilla, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica en la que se especificará con toda claridad, y en letra el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del con-

currente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad del licitador.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja de la Administración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la fianza provisional.

6.º Ultimo recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos testimonio notarial de aquellos originales. Cualquier otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso-subasta se refiere en los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime conveniente.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra; Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado Provincial del I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Melilla.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 24 de marzo de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo 1.332—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

TARRAGONA

CONCURSO PÚBLICO

Se convoca concurso público para la adquisición del material y enseres necesarios para la instalación total de la Ciudad Residencial de Educación y Descanso en esta provincia.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas podrán consultarse por los interesados en el Departamento de Educación y Descanso, en esta ciudad, así como los diseños.

El plazo de presentación de pliegos terminará a los quince días de la fecha en que este anuncio sea publicado por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos se realizará al siguiente día hábil del término del plazo en la Delegación Provincial de Sindicatos de esta ciudad. El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Tarragona, 20 de marzo de 1956.—El Presidente de la J. E. A. P., Mariano Pellicer.

1.344—O.

CONCURSO

La Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona anuncia concurso público para adquisición de mobiliario para la Casa Sindical Comarcal de Reus.

El importe del mobiliario a adquirirse es de 183.905 pesetas.

Los licitadores deberán formular proposiciones para el suministro total del mobiliario objeto del presente concurso.

Los pliegos de proposiciones económicas, jurídicas y técnicas se encuentran en la Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona, avenida Generalísimo, 95.

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona (Secretaría de la Junta Económica Administrativa) hasta las trece horas del día 28 de abril.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario o adjudicatarios proporcionalmente al importe de cada adjudicación.

Tarragona, 3 de abril de 1956.—El Delegado Sindical Provincial, Francisco Aromir.

1.343—O.

CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

BARCELONA

CONCURSO

Para adquisición de material de oficina e impresos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C. N. S. de Barcelona, durante horas de oficina.

Las ofertas se admitirán, durante quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría Provincial de la C. N. S.

El importe del anuncio y gastos del concurso a cargo de los adjudicatarios. Barcelona, 3 de abril de 1956.—El Presidente de la J. E. A. P., José Luis Insausti.

1.338—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Giuseppe Caprile Poloni, cuyo último domicilio conocido era en Como (Italia), inculcado en el expediente número 238 de 1952, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Fiat», que a las diez horas del día 14 de abril de 1956, se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 27 de marzo de 1956.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.563—O.

GUIPUZCOA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Gonzalo González, don Frank Post y don Andrés Jiménez González, cuyo último domicilio conocido era en Velázquez, número 30, de Langer, Santa Catalina, número 7, pensión Prado, y Barco, 26, ambos en Madrid, inculcado en el expediente número 1167/55, instruido por aprehensión de máquinas de escribir, que a las diez horas del día 11 de abril de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de marzo de 1956.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno, P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.537—O.

LA CORUÑA

Intervención

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 1.007 de entrada y 15.592 de registro, de dos mil quinientas catorce pesetas (2.514), constituido en esta Sucursal en 28 de diciembre de 1942 por el Ilmo. Sr. Delegado Nacional de Sindicatos, a nombre de Herederos de don Miguel Carrero Morret, a disposición de dicha Delegación, y como consecuencia del expediente de expropiación forzosa de terrenos que realiza en Mugaros para la construcción de viviendas protegidas, se previene a la persona en cuyo poder se hallare que deberá presentar dicho resguardo en el Negociado de la Caja General de Depósitos de esta Delegación, advirtiéndole que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», quedará acuél sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado, conforme a lo dis-

puesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 5 de marzo de 1956.—El Delegado de Hacienda, T. Gobernado, 245—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de los inculcados en el expediente número 4 de 1955, don Juan Morales Sánchez, que lo tuvo últimamente en Bernardo de la Torre, 28, Puerto de la Luz, Las Palmas; don Domingo Umpiérrez Moreno, que lo tuvo en Corralejo, La Oliva, Fuerteventura, Las Palmas, y don Domingo Rodríguez Pérez, que lo tuvo últimamente en Comandante Díaz, 121, Puerto de Cabras, Fuerteventura, Las Palmas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75-1) del texto reunido de la Ley aprobada por Decreto de 11 de septiembre de 1953, por providencia de fecha 28 del actual se ha determinado la naturaleza de la presunta infracción a que el citado expediente se refiere, como de contrabando, y fijar el procedimiento sancionador de menor cuantía, que será el que haya de seguirse en consideración al importe de 49.688 pesetas, a que ha ascendido la valoración de los géneros aprehendidos, atribuyendo por tanto la competencia de conocer de dicho expediente al Tribunal en Comisión Permanente.

Lo que se notifica a los referidos denunciados, por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndoles del derecho a entablar recurso de súplica ante esta presidencia, dentro del siguiente día al de notificación, contándose esta desde la publicación en dicho periódico oficial.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de marzo de 1956.—El Delegado de Hacienda-Presidente, José Molowny Real.

1.566—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: J. García Esquinas, S. A. Objeto de la industria: Construcción de ataúdes y estampaciones metálicas. Objeto de la ampliación: El mismo. Capital: 1.600.000 pesetas. Capital en la ampliación: 238.150 pesetas.

Producción: 10.000 ataúdes y arcos. Producción en la ampliación: 1.400 ataúdes y arcos más.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que por los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

3.176—O.

Peticionario: Don Nicolás Hernández Busnadiego.

Localidad de emplazamiento: Pozuelo de Alarcón.

Capital: Antes de la ampliación: 33.100 pesetas; después de la ampliación: 60.750 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de desengrasantes con la fabricación de jabón en polvo.

Producción anual: Actualmente, 27.500 kilogramos de desengrasante.

Con la ampliación: 50.000 kilogramos de jabón en polvo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

3.175—O.

Peticionario: Don Ceferino Rivero Guerra.

Localidad de emplazamiento: Madrid.
Capital: Antes de la ampliación: pesetas 100.000; con la ampliación, 181.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de pan un horno de reserva con solera giratoria y motores de 4 y 2 HP.; una amasadora con motor de 4 HP.; una divisora con motor de 2 HP., una formadora con motor de 2 HP.

Producción anual: Antes de la ampliación, 107.500 kilogramos; con la ampliación, no variará.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

3.174—O.

Peticionario: «Somme, S. L.»

Localidad de emplazamiento: Madrid.
Capital empleado en la ampliación: 456.000 pesetas.

Clase de industria: Fábrica de tapones y envases metálicos

Objeto de la ampliación: Ampliar la industria con la fabricación de troqueles para la producción propia y ajena de tapones y envases metálicos y reparación y fabricación de piezas y brocas para maquinaria taladradora y de perforación

Producción anual: Producción actual, envases y tapones metálicos por valor de 120.000 pesetas.

Con la ampliación: La anterior y, además, troqueles por valor de 80.000 pesetas, y reparación y fabricación de piezas y brocas por valor de 240.000 pesetas.

Primeras materias: Nacionales.

La maquinaria será, en parte, nacional, y la siguiente de procedencia extranjera: Un horno eléctrico, modelo especial de 8.5 KW.

Un aparato especial, tratamiento arena-acero.

Una prensa hidráulica tipo «Result» 45 automática.

Un recuperador especial electro-químico 1955. «Diabor», y

Un juego especial de herramientas especiales de montaje.

El valor total de esta maquinaria es de 266.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta 14, Madrid.

Madrid, 21 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

3.173—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Cosme Vázquez Suñer, en nombre de Sociedad a constituir.

Localidad de emplazamiento: Madrid.
Capital: 1.000.000 de pesetas.
Objeto de la petición: Fábrica de hielo
Producción anual: 219.000 barras de hielo de 25 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

3.172—O.

Peticionario: Don José Solanes Pascual

Emplazamiento: Madrid
Objeto de la industria: Productos dietéticos de régimen (pan de gluten)
Capital: 110.400 pesetas.

Producción: Pan de gluten y sus derivados, 14.300 kilogramos anuales, por un valor de 321.750 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 3 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

3.470—O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Sociedad Anónima en constitución A. C. I. N. E. S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una sala de espectáculos, destinada especialmente a cinematógrafo, en la calle Tusset, 37.

Producción: Aforo de 495 butacas.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.624—O.

Peticionario: «Pons y Cuyas, S. L.»
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 97.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un taller dedicado a la elaboración de cortadillos para herraduras.

Producción: 325 toneladas de cortadillo.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407

Barcelona, 29 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

242—O.

ALAVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Domicilio: Bilbao, Cardenal Gardoqui, número 8.

Capital destinado a la ampliación: pesetas 1.066.000.

Objeto: Construcción de una subestación de seccionamiento de la línea de doble circuito a 30 KV., Puentelarrá-Dos Caminos que irá situada e nel término municipal de Amurrio, en las cercanías de la actual caseta existente de «Iberduero, Sociedad Anónima».

Entre la maquinaria a instalar figuran cuatro interruptores de 30 KV. marca «Asea», que serán de procedencia extranjera, por valor de unas 400.000 pesetas.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 3 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

3.158—O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Alfonso García Aynat.

Objeto: Ramal trifásico a 25.000 voltios de 554 metros de longitud y transformador reductor en caseta de 20 KVA., 25.000/230-133 voltios.

Emplazamiento: Paraje Real de Antas, término municipal de Antas.

Presupuesto de la instalación: 94.417,95 pesetas.

Elementos de producción nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 47).

Almería, 14 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

3.192—O.

CASTELLÓN DE LA PLANA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Tirado Pascual.

Emplazamiento: Almazora.

Objeto: Instalar dos máquinas vibradoras, una máquina vibradora de vigas, un tamiz cribador y otros elementos en su fábrica de piedra artificial y derivados del cemento.

Producción: Con la ampliación llegará a producir 30.000 bovedillas y 1.500 viguetas de hormigón de 4 metros.

Capital: 191.300 pesetas. Con la ampliación aumenta en 15.700 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 36.

Castellón, 17 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

3.099—O.

Peticionario: Esmaltes, S. L.

Emplazamiento: Alcora.

Objeto de la ampliación: Instalar dos hornos de fundir esmaltes y una mezcladora en su fábrica de esmaltes cerámicos.

Producción: 280 Tm. de esmaltes blancos y 140 Tm de cubiertas para colores cerámicos especiales. Con la ampliación no varían las producciones, pretendiendo mejorar los métodos de trabajo.

Capital: 189.745 pesetas. Con la ampliación aumenta en 59.000 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Foia, 36.

Castellón, 10 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

3.098—O.

Peticionario: Don Pedro Cotanda Aguilera.

Emplazamiento: Almazora.

Objeto: Fabricación de azulejos.

Producción: 2.400.000 piezas anuales.

Capital: 1.951.200 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Foia, número 36.

Castellón, 12 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

3.097—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Adolfo Llanos, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalar un tren de laminación de desbaste, trío de 425 mm. de diámetro, con una caja 700 H. P., y otro, también trío, 3 cajas, 270 mm. de diámetro, con 260 H. P., con dos hornos continuos de calentamiento puentes grúas, tierra, edificios, etc., como instalaciones complementarias y fundición de acero.

Emplazamiento: Tolosa.

Capital: Con la ampliación, 11,6 millones de pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 14 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

3.100—O.

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Electrodo Acheson, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Poder acabar, mediante los mecanizados correspondientes, 3.400 toneladas año de electrodos de grafito, diversos tipos, para la industria siderúrgica y electroquímica.

Emplazamiento: Irún (carretera Mendelu a Ventas).

Capital, materias primas, maquinaria: 5 millones de pesetas. 4.000 Tm. año de barras y placas de grafito importado. Maquinaria, también importada.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 6 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

3.101—O.

Peticionario: Don Ignacio Beloqui Odriozola. Azpetitia.

Capital: 280.000 pesetas.

Objeto de la industria: Calibrar varillas de hierro a distintas medidas.

Producción: 250.000 kg. de varilla calibrada al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim. número 35.

San Sebastián, 10 de marzo de 1956. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

3.102—O.

Peticionario: Don Julio Tello Pérez.

Objeto de la petición: Establecer una nueva fábrica de calzado de paño, lona o piel ovina con piso de goma esponja o cuero artificial. Capacidad producción: 20.000 pares año.

Emplazamiento: Oyarzun (barrio Alciabar).

Capital, materias primas, maquinaria: 191.000 pesetas. Todo nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 6 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

3.103—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Edelmiro Rodríguez López.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller mecánico con la instalación de la siguiente maquinaria:

Una limadora de metales con motor de 3 H. P.

Una rectificadora Universal con tres motores de 1/8, 1/4 y 1/2 H. P.

Emplazamiento: La Coruña.

Capital: 215.500 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 2 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3.109—O.

Peticionario: Don Marcelino B. Briz (Conservas Briz)

Objeto de la petición: Ampliar su industria de conservas de pescado con la instalación de la siguiente maquinaria:

Una máquina cerradora automática Somme 312 (sustituye a una semiautomática Somme).

Cuatro balsinas de uralita para cocer marisco a vapor.

Emplazamiento: Riveira.

Capital: 3.069.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 2 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3.108—O.

Peticionario: Don Andrés Conde Vázquez.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de masillas, pastas minerales y colores en polvo a la fabricación de pinturas submarinas y asfálticas, empleando la maquinaria ya autorizada.

Emplazamiento: La Coruña.

Capital: 390.000 pesetas.

Producción: 720.000 kg. de masillas, 10.000 kg. de albayaldes, 35.000 kg. de pinturas grasas, 40.000 kg. de pinturas submarinas y 60.000 kg. de pinturas emulsionadas asfálticas, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra número 1, primero.

La Coruña, 7 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3.107—O.

Peticionario: Don Federico Nogueira Pazo.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de confecciones que lleva en arriendo con la instalación de la siguiente maquinaria de importación:

Maquinaria a importar: Una máquina de pegar botones, marca Durkopp Cl. 566-103, número 56604103, con un motor accionado de 1/4 H. P.

Emplazamiento: La Coruña.

Capital: 750.000 pesetas.

Producción: 750.000 camisas, 150.000 monos, 300.000 petos, 1.250.000 calzoncillos y 100.000 trajes, anualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 7 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3.106—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Viña Iglesias.

Objeto de la petición: Instalación de una estación transformadora de 7,5 KVA., 5.000/230 133 V., para tomar energía de la Empresa de don Jesús Rial Mansilla, con destino a sus industrias de herrería y estación de servicio.

Emplazamiento: Potomouro (Buján).

Presupuesto: 29.525 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, núm. 1, primero.

La Coruña, 1 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3.157—O.

MURCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Belmar Carrillo.

Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 130.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de imprenta instalando los elementos siguientes: Una máquina minerva doble folio accionada con motor de 1,5

C. V. Una guillotina con motor de 0,5 H P. Una máquina de imprimir «Boston» de foio.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 8 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.
3.152—O.

Peticionario: Don Mateo López Jara.
Emplazamiento: Ceuti (Murcia).
Capital total: 348.785 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales instalando una sección completa de fabricación de envases, un compresor con cuatro mecheros para fuel-oil y un calderín de escalde.

Producción: 160.000 kilogramos anuales
Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 7 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.
3.155—O.

Peticionario: «B. Antonio Cobarro Tornero, S. L.».

Emplazamiento: Alcantarilla (Murcia)
Capital total: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales instalando diez máquinas partidoras y deshuesadoras de albaricoque, equipadas con palas de acero inoxidable y polea de caucho para frutos de cualquier calibre, con eje y piñón de accionamiento para 40 r. m.

Maquinaria a importar de Bélgica, por un valor aproximado total de 7.900 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar esta máquina presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación Provincial de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 7 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.
3.151—O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Gómez Artes.

Emplazamiento: Carretera de Monte agudo (Murcia).

Capital total: 719.290 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar en su industria de fabricación de conservas vegetales: 1.º La sustitución de dos calderas de vapor de 80 y 25 metros cuadrados por otras dos de 60 y 80 metros cuadrados; y 2.º La ampliación de los elementos siguientes: Una cortadora, una lavadora, una calibradora, una rebordeadora un horno de asar pimientos y dos máquinas de escaldar.

Producción: 2.900.000 kilogramos anuales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos,

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 7 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino José Caballero.
3.154—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Hijos de D. Angel Silla»
Emplazamiento: Alcantarilla (Murcia)
Capital total: 807.838 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: Tres calderas de baño maría, un calderín de escalde, dos calderas de vapor de 40 C. V. y una sección completa de fabricación de envases.

Capacidad de producción: 18.000 kilogramos diarios.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 2 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.
3.156—O.

Peticionario: Don Fulgencio García Zamora

Emplazamiento: Lóbosillo (Murcia).
Capital total: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una sala cinematográfica cerrada, con un aforo de 288 localidades.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 7 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.
3.153—O.

DISTRITOS MINEROS

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA FÁBRICA DE CEMENTOS DE MORÓN DE LA FRONTERA EN 100.000 TONELADAS ANUALES

Peticionario: Sociedad Andaluza de Cementos Portland, S. A.

Domicilio: Conde Ibarra, núm. 6, Sevilla.

Clase de industria: Fabricación de cemento Portland.

Producción: 200.000 toneladas anuales.

Emplazamiento: En la fábrica actual que se trata de ampliar.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional y extranjera, a importar ésta: (Una para excavadora de 2,5 metros cúbicos; dos camiones de 15 toneladas; una quebrantadora de caliza un transporte de caliza; un molino de pasta; un horno rotativo con todos sus elementos; un transporte de pasta; un transporte de clinker

Plazo: Dos años.

Presupuesto: De la máquina a importar de Alemania y Dinamarca, 38.545.572 pesetas. Obras de fábrica, elementos a fabricar en España y valor de la cantera nueva, 9.650.000 pesetas, o sea 48.195.572 pesetas

Se hace pública esta petición a tenor de lo dispuesto en la norma cuarta, párrafo segundo de la Orden de 12 de septiembre de 1939, de Reglamentación del Decreto de 8 del mismo mes y año, sobre instalación de nuevas industrias, para que en el plazo de diez días puedan pre-

sentarse por triplicado las oposiciones de aquellos industriales que se consideren perjudicados, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, plaza de España, Sevilla.

Sevilla, 15 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Prieto.
250—O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Reunidas Minero Metalúrgicas, S. A.

Emplazamiento: Asúa (Vizcaya).

Objeto de la petición: Fabricación de ácido sulfúrico por aprovechamiento del azufre contenido en los minerales de cobre, cinc y plomo.

Maquinaria y materiales: Depósito de minerales, con grúa mono-carril de cuchara automática; dos hornos de tostación con su instalación de depuración electrostática de polvo; una instalación de contacto de ácido sulfúrico-vanadio capaz para 50 toneladas en 24 horas de ácido sulfúrico monohidrato; depósitos de ácido y almacén de efectos.

Material de importación: Los dos hornos de tostación; una instalación de refrigeración, lavado y depuración de gases y la instalación de contacto de ácido sulfúrico. Presupuesto: 10.000.000 de pesetas.

Capacidad de producción: 50 toneladas diarias de ácido sulfúrico monohidrato.

Materias primas: El azufre contenido en los concentrados de mineral de cobre y minerales complejos de cobre, cinc y plomo que se tratan en la fábrica de Asúa de la Sociedad peticionaria.

Capital a invertir: 16.000.000 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas—Atarceda Mazarredo, 6, Bilbao—, dentro de los diez días siguientes al de publicación, del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 2 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Farrera.
3.356—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

INSTALACIÓN DE NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Elias Alibes.

Emplazamiento: Sabadell.

Industria: Tablajería de equidos.

Capacidad de venta: El cupo que se le asigne por la Dirección General de Ganadería

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, núm. 1, tercero, primera) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 26 de marzo de 1956.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.
1.550—O.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Ramón Anselmo Flores.

Emplazamiento: Badajoz.

Objeto de la petición: Instalación de una cámara frigorífica en su industria de chacinería menor.

Producción: Indeterminada.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, Joaquín Sama, 6. segundo derecha.

Badajoz 13 de febrero de 1956.—El Jefe provincial de Ganadería, Mariano Benegasí.

3.191—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Paredes Benítez.

Emplazamiento: Castuera.
Industria: Instalación de un taller de elaboración de tripas.

Capacidad de producción: Indeterminada.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes por triplicado en esta Jefatura, Joaquín Sama, número 6. segundo derecha.

Badajoz, 13 de febrero de 1956.—El Jefe provincial de Ganadería, Mariano Benegasí.

3.190—O.

CAMARAS OFICIALES SINDICALES AGRARIAS

BADAJOZ

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA para la adjudicación de la obra de construcción de un almacén-granero en San Vicente de Alcántara (Badajoz)

La Cámara Oficial Sindical Agraria de Badajoz anuncia la subasta-concurso de la obra de construcción de un almacén-granero en San Vicente de Alcántara (Badajoz), acogida a los beneficios que concede el Ministerio de Agricultura.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en las oficinas de la C. O. S. A., plaza de España, número 7, principal, Badajoz.

Los pliegos habrán de presentarse en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La fianza provisional será del 1.5 por 100 del presupuesto, y la definitiva, del 5 por 100.

Badajoz, 27 de marzo de 1956.—El Presidente, Pedro León Barquero.

1.259-O.

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA para la adjudicación de la obra de construcción de un almacén-granero en Acedera (Badajoz)

La Cámara Oficial Sindical Agraria de Badajoz anuncia la subasta-concurso de la obra de construcción de un almacén-granero en Acedera (Badajoz), acogida a los beneficios que concede el Ministerio de Agricultura.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en las oficinas de la C. O. S. A., plaza de España, número 7, principal, Badajoz.

Los pliegos habrán de presentarse en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La fianza provisional será del 1.5 por 100 del presupuesto, y la definitiva del 5 por 100.

Badajoz, 27 de marzo de 1956.—El Presidente, Pedro León Barquero.

1.260-O.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

CARTAGENA

Autorizada esta Junta, por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 6 de marzo de 1956, para anunciar y celebrar nuevo «Concurso para la adquisición de un remolcador-bomba, para los servicios de remolque, achique y contra incendios» de este Puerto, con arreglo a las mismas condiciones que sirvieron de base a la celebración del anterior, que ha quedado anulado, ha señalado el día 1 de junio próximo, a las once horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en el edificio residencia de esta Junta ante una representación de la misma, compuesta por el Presidente, Vocal-Interventor, Ingeniero Director, Secretario-Contador, Abogado del Estado, o sustitutos, y el Notario correspondiente, en los términos prevenidos en la Instrucción de 8 de septiembre de 1866, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata.

El plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena, y en el Negociado correspondiente de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Ministerio de Obras Públicas), terminará a las trece horas del día 24 de mayo próximo, hallándose de manifiesto hasta dicha fecha, en las oficinas indicadas para la presentación, para conocimiento del público, los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas del concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la cuantía correspondiente, redactadas en castellano, debiendo presentarse en pliegos cerrados y lacrados, en cuya portada se consignará que la proposición se refiere a este concurso.

A cada proposición deberá acompañarse, por separado y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este concurso, la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas (135.000), en metálico o en valores de la Deuda Pública u Obligaciones del Empréstito de esta Junta, a los tipos legales vigentes, y uniéndose, en este último caso, la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio.

Asimismo deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documentos de identidad del licitador

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, deberá presentarse certificación relativa a las incompatibilidades determinadas en el Decreto de 13 de mayo de 1955, y documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato, o los que autoricen al firmante de la proposición.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial y de utilidades.

5.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de las cuotas correspondientes a los diferentes seguros, retiros, subsidios, etc., comprometiéndose a contratar el seguro contra el riesgo de indemnización por incapacidad permanente o muerte de sus obreros, en la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Tra-

bajo, y deberá acreditarlo acompañando a su proposición los documentos pertinentes.

6.º Si los licitadores son productores nacionales deberá acreditar esta condición, ateniéndose a lo dispuesto sobre la materia, y especialmente a las Reales Ordenes de 14 de septiembre de 1926 y 3 de diciembre de 1927.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en este concurso.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de domiciliado en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso del «Concurso para la adquisición de un remolcador-bomba para los servicios de remolque, achique y contra incendios» del Puerto de Cartagena, presenta a la Junta de Obras y Servicios del mismo la oportuna propuesta, y se compromete a efectuar el suministro e instalaciones a que el indicado anuncio se refiere, por la cantidad de (en letra), con estricta sujeción a las condiciones y requisitos indicados.

(Fecha y firma del proponente.)
Cartagena, 28 de marzo de 1956.—El Presidente (ilegible).—El Secretario-Contador (ilegible).

1.281—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CORDOBA

Secretaría

Esta Excm. Diputación Provincial ha convocado oposición libre para cubrir cinco plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa, con sueldo de trece mil pesetas anuales, a la que podrán concurrir todos los españoles que, además de reunir las condiciones que se señalan en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 70 de 24 del mes actual, estén en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

El plazo de admisión de instancias será de un mes a partir del siguiente día al de la publicación de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de las diez a las trece, advirtiéndose que este plazo es improporcionable no sólo para la presentación de instancias, sino para los de cualquier otro documento de los que deban acompañar a la misma.

La instancia y documentación se presentarán en el Registro de entrada de la Excm. Diputación Provincial personalmente o por mandatario, no admitiéndose, por tanto, las que se envíen por correo.

Los demás extremos de la convocatoria y programa que ha de regir en esta oposición se han publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia ya referido.

Córdoba, 26 de marzo de 1956.—El Presidente, Joaquín Gisbert.

1.263-O.

Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero

Secretaría

Por haber resultado desierto el primer concurso anunciado para adquirir una finca para su repoblación forestal, esta presidencia, en uso de las facultades que le han sido conferidas por acuerdo de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 10 del pasado mes de febrero, ha resuelto anunciar un se-

gundo concurso con arreglo a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 67, correspondiente al día de ayer, cuyas bases son las siguientes:

La finca objeto de este concurso debe tener una superficie superior a las 200 ó 250 hectáreas, si se encuentra aislada de las zonas que el Patrimonio Forestal del Estado tiene en repoblación, independientemente o en régimen de consorcio con esta Excm. Corporación e inferior si se encuentra dentro de dichas zonas.

Las zonas a que se refiere el párrafo anterior son las siguientes: Villaviciosa, Espiel, Hornachuelos, Fuenteovejuna, Posadas, Almodóvar, Córdoba, Obejo, Villanueva de Rey, Villanueva de Córdoba, Adamuz, Villafranca, Montoro y Cardena. La entrega de la finca habrá de efectuarse dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará en el acto de la firma de la correspondiente escritura de compraventa, abonándose con cargo al capítulo 13, artículo segundo, concepto segundo, partida 153, del presupuesto del pasado ejercicio hasta la suma de 800.000 pesetas, y el resto con cargo a igual consignación del presupuesto del corriente año.

El pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría, durante los días y hora hábiles, hasta el día que termine el plazo de presentación de plicas.

Garantía provisional: 20.000 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose éstas en el Registro General de entrada de esta Diputación, con arreglo al modelo que a continuación se indica, en las horas de las diez a las doce y días hábiles, reintegradas con timbre del Estado, con arreglo a la Ley del Timbre vigente en la fecha en que se presenten (cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos si la presentación se hace dentro del mes de marzo, y seis pesetas si se realiza del día primero de abril) y un timbre provincial de seis pesetas, debiendo acompañarse a las proposiciones cuantos documentos menciona la convocatoria publicada en el citado «Boletín Oficial» de esta provincia del día de ayer.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de los mismos en el salón de sesiones de esta Excm. Corporación, a las doce horas.

Está cumplido en núm. 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Córdoba, 22 de marzo de 1956.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don de años estado profesión vecino de con domicilio en la casa número de la calle enterado del concurso anunciado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de una finca para su repoblación, ofrece la de su propiedad, con una superficie de hectáreas para venderla a dicha Corporación Provincial, en el precio de pesetas, a razón de pesetas por hectárea, y se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en el pliego indicado

y disposiciones del Reglamento de Contratación, si le fuere adjudicado el concurso, acompañando a esta proposición los documentos exigidos, entre los que se encuentra el resguardo de haber constituido la garantía de pesetas en la Caja de fondos provinciales o en la Caja General de Depósitos.

(Fecha y firma del proponente.)
1.262—O.

GRANADA

Secretaría General.—Negociado de Contratación

Por el presente, en ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación en su sesión de 27 de febrero de 1956, en cumplimiento de lo prevenido en la Orden ministerial de 27 de diciembre de 1955, se anuncia concurso (que se ha de regir por el pliego-tipo de condiciones económico-administrativas que para dicha modalidad contractual fué aprobado por la Excm. Diputación Provincial de Granada y publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 47, correspondiente al día 27 de febrero de 1955, y por el pliego de condiciones técnicas obrante en el expediente de que se trata) para la contratación del servicio de impresión del Centro Electoral general de residentes mayores de edad y vecinos cabezas de familia de la provincia de Granada.

Las épocas o plazos de ejecución del servicio vienen determinados en el pliego de condiciones técnicas en concordancia con las normas contenidas en la citada orden ministerial.

Los licitadores, que deberán acreditar hallarse al corriente en el pago de la contribución correspondiente a su industria, constituirán una fianza provisional por 6.000 pesetas; y el adjudicatario o adjudicatarios fianza definitiva ascendente al seis por ciento del importe de la adjudicación definitiva.

El expediente de este concurso, donde obran los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de la Corporación contratante, donde se presentarán las proposiciones redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en este diario oficial, de diez a doce horas, y serán abiertas al día siguiente hábil después de transcurrido dicho plazo, y hora de las doce, en el salón de Junta de la Corporación.

En el presupuesto ordinario provincial se ha dotado de consignación suficiente la realización del servicio concursado.

Modelo de proposición

(Se formulará en el papel timbrado y con los reintegros señalados en el pliego correspondiente.)

Don ... (nombre y apellidos de la persona individual o razón social de la entidad que acuda al concurso), con domicilio en ... calle de ..., número ..., y que viene satisfaciendo la contribución correspondiente a su industria, según el último recibo que se acompaña, enterado del anuncio del concurso para la impresión de listas electorales del Centro, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número ..., correspondiente al día ... de ... de ... y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regirlo, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar el servicio de impresión de ... (número de listas que se obliga a imprimir) ... por el precio de ... pesetas cada plana, dentro de los plazos fijados en las condiciones técnicas del concurso.

Granada ... de ... de mil novecientos cincuenta y seis.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los particulares a quienes pudiera interesar.

Granada, 17 de marzo de 1956.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).
1.264-O.

VALLADOLID

CONVOCATORIA para proveer, mediante concurso, la plaza vacante de Auxiliar Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado, a cargo de esta Excm. Diputación Provincial de Valladolid, de la zona de Olmedo, de conformidad con las normas establecidas por el Estatuto de Recaudación, aprobado por Decreto de 29 de diciembre de 1948

Los que aspiren a esta plaza han de someterse a las siguientes

BASES

Primera.—La referida zona de Olmedo comprende los siguientes pueblos: Aguasal, Alcazarén, Aldea de San Miguel, Aldeamayor, Almenara, Bocigas, Camporredondo, Cogeces de Iscar, Fuente Olmedo, Hornillos, Iscar, Llano de Olmedo, Matapozuelos, Megeces de Iscar, Mojados, Olmedo, La Pedraja de Portillo, Pedrajas de San Esteban, Portillo, y arrabal, Puras San Miguel del Arroyo, Valdestillas y Villalba de Adaja.

Segunda.—Sólo podrán concursar los actuales funcionarios administrativos, en propiedad, de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, varones, mayores de edad, y que el día 3 de enero del año actual fecha en que se produjo la vacante, se encontrasen en situación activa y con más de cuatro años de servicios en propiedad a la Corporación Provincial.

Tercera.—Para la resolución del concurso entre los comprendidos en la base anterior, los méritos determinantes del nombramiento y su orden de prelación serán los siguientes:

a) La mayor categoría y clase del funcionario.

b) El mayor tiempo de servicios en propiedad a la Diputación.

c) La menor edad.

Cuarta.—Conforme al promedio del bienio 1954-55, la zona de Olmedo tiene un cargo anual de 4.662.353,94 pesetas.

Quinta.—Para posesionarse del cargo, el nombrado tendrá que constituir, en la Depositaria Provincial o en la Caja General de Depósitos, la fianza equivalente al importe del cuatro por ciento del cargo correspondiente a la Zona, dentro del plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial» de esta provincia, cuya fianza se podrá constituir en metálico, en obligaciones de la Diputación Provincial de Valladolid, o por su valor nominal, y en títulos de la Deuda del Estado o del Banco de Crédito Local, por el valor de su cotización o valor nominal cuando gozaren de este privilegio.

La falta de toma de posesión dentro del indicado plazo de dos meses dará lugar a la sanción que determina la norma sexta del artículo 27 del Estatuto de Recaudación.

Sexta.—El nombrado, desde el día de su toma de posesión del cargo de Auxiliar Recaudador, pasará a la situación de excedente activo en el Cuerno a que pertenezca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Séptima.—El premio de recaudación será del uno cincuenta (150) por ciento del importe de lo cobrado en período voluntario y del cincuenta por ciento de la parte correspondiente a la Diputación del recargo de la recaudación ejecutiva, disfrutando, además, de los derechos que otorga el artículo 79 del Reglamento del Servicio en lo que se refiere a la recaudación de Corporaciones.

Octava.—El designado se considerará comprendido en el artículo 28 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1943

Novena.—El concurso será resuelto por la Excm. Diputación Provincial, previa propuesta del Comité del Servicio, dentro del término de dos meses, a partir de la inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Décima.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; pero, no obstante, se admitirán documentaciones desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dentro del plazo referido anteriormente, los aspirantes presentarán, en la Secretaría de esta Excm. Diputación Provincial, durante las horas de oficina, instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la misma, acompañada de la documentación acreditativa de las condiciones exigidas, debidamente reintegrados todos los documentos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 27 de marzo de 1956.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario, Dionisio J. Nequeruela y Caballero.

1.285—O.

AYUNTAMIENTOS

TABERNES DE VALLDIGNA (VALENCIA)

EDICTO

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo reglamentario contra los pliegos de condiciones redactados para la contratación, mediante subasta, de la ejecución de las obras de pavimentado de las plazas de Calvo Sotelo e Iglesia, travesías de Germanías a Calvo Sotelo y José Antonio a Calvo Sotelo, y calles de Ramón y Cajal, Monjas, Médico Grau, Huerta, Carmen Sales, Empedrado (primer tramo) y Armando Manclús, por el presente edicto se saca a pública subasta la ejecución de la misma, cuyas principales características son las siguientes:

Tipo de subasta: Pesetas 1.518.414,17 (un millón quinientas dieciocho mil cuatrocientas catorce pesetas con diecisiete céntimos), a la baja.

Consignación: El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la consignación de respectivo presupuesto extraordinario, debidamente aprobado.

Plazo: La duración del contrato será de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva de la obra

Exposición: El proyecto y todos los documentos que lo integran se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y días hábiles

Garantía provisional: Pesetas 27.776,21 (veintisiete mil setecientos setenta y seis pesetas con veintinueve céntimos)

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe del remate.

Modelo de proposición: Se inserta al final.

Presentación plicas: Dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose dicho plazo a las doce horas de este último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce del día siguiente hábil al de presenta-

ción de plicas bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Autorizaciones: No se precisa para la validez de este contrato autorización superior alguna

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Tabernes de Valldigna, 20 de marzo de 1956.—El Alcalde, Amado Vila.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en ... enterado del edicto para la ejecución de las obras de pavimentado de las plazas de Calvo Sotelo e Iglesia, travesías de Germanías a Calvo Sotelo y José Antonio a Calvo Sotelo, y calles de Ramón y Cajal, Monjas, Médico Grau, Huerta, Carmen Sales, Empedrado (primer tramo) y Armando Manclús, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos

Tabernes de Valldigna,

(Firma del proponente.)

(A reintegrar en papel del timbre del Estado de la clase sexta y sello municipal de diez pesetas.)

1.284—O.

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE EDUCACION NACIONAL

LERIDA

Habiendo solicitado don Ramón Ferrando Sole, Habilitado que fué de los Maestros Nacionales del partido judicial de Lérida, la devolución de la fianza constituida para responder del citado cargo, se hace público en este periódico oficial para que las personas que deban hacer alguna reclamación sobre la gestión de dicho Habilitado lo verifiquen en esta Delegación Administrativa de Educación Nacional, dentro del plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en este periódico oficial.

Lérida, 28 de marzo de 1956.—P. el Delegado (ilegible).

3.179—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO POPULAR ESPAÑOL

MADRID

El Consejo de Administración de este Banco, autorizado por a Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 24 de marzo de 1956, ha acordado el pago de un dividendo activo complementario por los beneficios del ejercicio de 1955 del 5,12 por 100 a las acciones viejas, que con el 4 por 100 repartido en agosto último hace el 9,12 por 100 y del 4,56 por 100 a las acciones nuevas.

Por consecuencia, las acciones de 25 pesetas percibirán 1,28; las de 50 pesetas, 2,56; las de 500 pesetas (viejas), 25,60, y las de 500 pesetas (nuevas), 22,80, impuestos a deducir.

Dicho pago se efectuara en la Central, Sucursales y Agencias del Banco a partir del día 15 del presente mes mediante presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción. Madrid, 5 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Millet Maristany.

3.403-P.

«EL AGRO ESPAÑOL», MUTUALIDAD DE PREVISION

MADRID

Acordado por el Consejo de Administración celebrar Junta general ordinaria, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para la aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1955, se convoca a los mutualistas a dicho acto, que tendrá lugar el día 15 de abril en su domicilio social, Magdalena, 25, planta tercera, a las diez y media, en primera, y a las once y media, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955
- 3.º Aprobación de presupuestos para 1956.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores que lo deseen pueden delegar en otro mutualista para que le represente, en la forma establecida en el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 6 de abril de 1956.—El Secretario general, Juan González Jiménez.

3.417—P.

INMOBILIARIA DEL SUR DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 4 de mayo, en primera convocatoria, y el 5, en segunda, a las cinco y media de la tarde, a los fines previstos en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y al de convalidar nombramientos los Consejeros y censores de cuentas.

Madrid, 4 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

3.421—P.

MATERIAL Y OBRAS, S. A.

Avenida de José Antonio, 440, entresuelo

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 26 de abril de 1956, a las cinco en punto de la tarde, en primera convocatoria, en el local social, siendo el orden del día el siguiente:

- 1.º Memoria del ejercicio de 1955.
 - 2.º Inventario en 31 de diciembre de 1955.
 - 3.º Balance del ejercicio de 1955.
 - 4.º Distribución de beneficios del ejercicio de 1955.
 - 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1956.
- Caso de no reunirse en primera convocatoria, la segunda tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local.
- El Secretario, Isidro Viñas.

1.635—P.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

18.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951; por la suma de pesetas sesenta y seis millones setecientos treinta y siete mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre que vencerá el 15 de mayo próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

| Series | Bolas encantaradas | Títulos que representan | Capital — Pesetas nominales | Bolas que han de extraerse | Títulos que se amortizan | Capital que se amortiza — Pesetas | A pagar por intereses — Pesetas | Total intereses y amortización — Pesetas |
|---|--------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--|
| Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100 | | | | | | | | |
| A | 2315 | 2.315.093 | 2.315.093.000 | 7 | 7.352 | 7.352.000 | 23.150.930.00 | 30.502.930.00 |
| B | 813 | 813.307 | 4.066.535.000 | 2 | 2.583 | 12.915.000 | 40.665.350.00 | 53.580.350.00 |
| C | 614 | 614.629 | 6.146.290.000 | 2 | 1.952 | 19.520.000 | 61.462.900.00 | 80.982.900.00 |
| D | 759 | 151.750 | 3.793.750.000 | 2 | 482 | 12.050.000 | 37.937.500.00 | 49.987.500.00 |
| E | 939 | 93.892 | 4.691.600.000 | 3 | 298 | 14.900.000 | 46.946.000.00 | 61.846.000.00 |
| | 5.440 | 3.988.671 | 21.016.268.000 | 16 | 12.667 | 66.737.000 | 210.162.680.00 | 276.899.680.00 |

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 16 de abril próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de marzo de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
1.287—P.

PRODUCTOS DE CARNE, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de los corrientes mes y año, a las once horas, en el despacho del Presidente, don Pedro Vilela Macaya, en la calle Diputación, número 305, primero, de esta ciudad.

Dicha Junta tendrá por objeto deliberar y resolver sobre el traslado del domicilio social y, en su consecuencia, modificar el artículo primero de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 3 de abril de 1956.—La Gerencia.
3.418—P.

COMPañIA INTERNACIONAL DE MAQUINAS AGRICOLAS, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 27 del corriente mes de abril, a las dieciséis horas en primera convocatoria y para el día 28 siguiente, a la misma hora en segunda (para el caso de que no pudiera reunirse en la primera de las indicadas fechas), en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 29 Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Renovación del Consejo de Administración.

A los efectos de asistencia, directa o por representación, se tendrán en cuenta los preceptos estatutarios y los de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Consejo-Secretario, Fernando Ballesteros.
3.420—P.

COOPERACION FABRIL, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social el día 25 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas del ejercicio, Memoria y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta.

Caso de no concurrir suficiente número de socios en dicha Junta, tendrá lugar en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día 26 del citado mes de abril.

La asistencia a dicha Junta queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Madrid, 31 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.

3.439—P.

SOCIEDAD ANONIMA MINERA «SETOLAZAR»

BILBAO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en Bilbao el día 25 del próximo mes de abril, en el domicilio social, calle Buenos Aires, 2, a las doce y media de la mañana, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en 1955 y de las cuentas y balance del ejercicio. Los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en el

mencionado domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta como previene el artículo 110 de la Ley citada.

2.º Designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1956.

3.º Modificación del Estatuto Social.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán obtener la correspondiente papeleta de admisión, que se les facilitará en las oficinas de la Sociedad, con cinco días hábiles de antelación como mínimo, ateniéndose a lo prescrito en los Estatutos Sociales.

Bilbao, 28 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.440—P.

GUTENBERG, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria, para el día 26 de abril, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, Nápoles, 206, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de 1955 y gestión del Consejo.

2.º Distribución de los beneficios.

3.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas.

De no concurrir el número de acciones necesario para la celebración, se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, el día 27 de abril.—El Presidente del Consejo de Administración, Rosendo Peitx Jordana.

3.441—P.

HILATURAS DEL SEGRE, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de abril del año en curso, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad, ronda de la Universidad, número 21, en primera convocato-

ria. y en segunda al siguiente día hábil, en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso del inventario-balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores censores de cuentas, correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1956.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones en primera convocatoria, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria sin necesidad de nuevo aviso, al siguiente día hábil, en el mismo local y hora.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso efectuar el depósito de títulos o resguardos bancarios de los mismos en la Caja social, con cinco días de antelación al señalado para su celebración.

Barcelona, 11 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Boixeda y Coll.
3.459—P.

«ANDALUCIA»

Compañía de Seguros Generales

CADIZ

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Eduardo Dato, números 2 y 4, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda, si procede, con el objeto de someter a su examen y aprobación el balance y cuentas del ejercicio de 1955, ratificación de nombramiento de nuevo Consejero, así como nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Cádiz, 3 de abril de 1956.—El Vice-Presidente del Consejo de Administración, en funciones de Presidente, Ignacio Osborne Vázquez, Conde de Osborne.
3.464—P.

VIUDA DE JOSE TOLRA, S. A.

BARCELONA

De conformidad con lo ordenado en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 27 del corriente abril, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, el día siguiente, 28, a la misma hora, todas ellas en el domicilio social de la Compañía en Castellar del Vallés.

El orden del día lo constituyen los asuntos estatutaria y legalmente señalados para las Juntas generales ordinarias.

Barcelona, 6 de abril de 1956.—El Secretario, J. M. Trias de Bes.
3.423—P.

ISOLUX, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de Ancora, número 44, para someter a su aprobación, si proceden, los siguientes acuerdos, que propone el Consejo de Administración:

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1955.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de los censores de cuentas que la Ley prescribe.

Para concurrir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad con cinco días de antelación a la misma o acreditar su depósito en Bancos.

Madrid, 31 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.436—P.

MARTINEZ CANAVATE, S. A.

MARACENA (GRANADA)

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 19 de nuestros Estatutos, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de tener lugar en el domicilio social en Maracena (Granada), avenida de Calvo Sotelo, número 15, el día 29 del corriente mes de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1954-55

2.º Discusión y aprobación en su caso, de los referidos documentos.

3.º Elección de los censores de cuentas.

4.º Sugerencias de los señores accionistas.

Los señores accionistas, para poder ejercitar su derecho, tendrán que atenerse a lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Maracena (Granada), 3 de abril de 1956 — El Presidente del Consejo de Administración.
3.438—P.

PUIG Y FONT, S. A.

BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social (paseo de San Juan, 48, Barcelona), para el día 28 del corriente mes de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 30 del mismo mes, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

a) Aprobación, en su caso, de la gestión social.

b) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1955.

c) Distribución de resultados.

d) Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1956

e) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de abril de 1956.—El Administrador-Gerente, R. Puig.
1.633—P.

TEJEDURIAS MODERNAS, S. A.

BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social (Roger de Flor, 91, principal, Barcelona), para el día 28 del corriente mes de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 30 del mismo mes, a las dieciocho horas, bajo el siguiente orden del día:

a) Aprobación, en su caso, de la gestión social.

b) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio 1955

c) Distribución de resultados.

d) Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1956

e) Ruegos y preguntas.

Barcelona 7 de abril de 1956.—El Administrador-Gerente, I. Puig.
1.634—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria

RELACION DE los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.772.—Secretaria vacante.—Doña Jacinta López Izquierdo contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 12 de agosto de 1955 sobre aprobación del deslinde del monte número 124 del catálogo de los de utilidad pública de Segovia, denominado «Pinar de Maniel y agregados».

Pleito número 6.783.—Secretaria del señor Herrero.—Don Luis Jiénez González contra Orden expedida por el Ministerio del Ejército en 5 de septiembre de 1955, sobre anulación de la adjudicación del lote GCV1387.

Pleito número 6.731.—Secretaria vacante.—Don Miguel Sánchezdarp y Calonge contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 9 de septiembre de 1955, sobre aprobación del deslinde parcial de las vías pecuarias sitas en el término municipal de La Rinconada.

Pleito número 6.745.—Secretaria del señor Rodríguez.—Compañía Eléctrica de Langreo contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 25 de agosto de 1955, sobre fijación de valores primas construcción centrales eléctricas.

Pleito número 6.764.—Secretaria del señor Rodríguez.—Don Ramón Redondo Rosa y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de agosto de 1955, sobre deslinde del monte «Pinar de Maniel y agregados».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de marzo de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).
1.509—A. J.

Pleito número 6.127.—Secretaria del señor Rodríguez.—Unión Mutualista Vendedores de Pescado contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación (silencio administrativo), sobre cobranza de derechos o tasas por la inspección y reconocimiento sanitario del hie.o.

Pleito número 6.936.—Secretaria vacante.—«La Química Comercial y Farmacéutica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de noviembre de 1955, sobre concesión de marca número 279.608.

Pleito número 6.958.—Secretaria del señor Herrero.—«Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles» contra orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de diciembre de 1955, sobre compensaciones y mejoras.

Pleito número 6.972.—Secretaria del señor Herrera.—Ayuntamiento de Cuenca contra orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 27 de octubre de 1955, sobre suspensión de la saca de madera del monte Sierra, de Cuenca.

Pleito número 6.981.—Secretaria vacante.—Don Joaquín Martínez Ives y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de noviembre de 1955, sobre encuadramiento del personal administrativo que presta sus servicios en talleres.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de marzo de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).
1.510—A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MURCIA

En el procedimiento que ante esta Magistratura se sigue a instancia de Francisco Azorín Lajara contra la Empresa Rafael Mora Martínez Quintanilla, sobre reclamación por salarios, se ha señalado, para que tengan lugar los actos de conciliación y juicio, el día veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis, y hora de las once de su mañana, a cuyo acto deberán comparecer las partes, a las que se les previene que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que habrán de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, el cual no se suspenderá por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma al productor demandante Francisco Azorín Lajara, que últimamente tuvo su domicilio en Yecla y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en providencia de esta misma fecha expidió la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haciéndole saber los extremos expuestos.

Murcia a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Enrique Clariana.
1.539—O.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 11, en el juicio universal de concurso necesario de acreedores de don Francisco Javier de Azpiroz y Rolland, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente finca.

Casa sita en esta capital, calle de Jorge Juan, número cuarenta y seis duplicado, que consta de sótano destinado a garaje, plantas baja, primera, segunda, tercera, cuarta y ático, con un piso por planta. El solar afecta la forma de un exágono irregular y comprende una superficie plana de 731 metros 36 decímetros cuadrados, equivalentes a 9.420 pies 26 décimos también cuadrados. Línea: por su frente, al Norte, en línea de 19 metros 85 centímetros, con la calle de Jorge Juan; por la derecha entrando, al Oeste, en una línea quebrada, compuesta de tres rectas: la primera de 21 metros 95 centímetros con el solar número 46 de la calle de Jorge Juan; la segunda, orientada al Sur, de 3 metros 50 centímetros, y la tercera, de 18 metros 60 centímetros, con la casa número 14 de la calle de Castelló, por el fondo, al Sur, en línea de 16 metros 25 centímetros, con el jardín de la casa número 3 de la calle del General Mola, y por el Este o izquierda, en una línea de 40 metros 75 centímetros, con el Parque Municipal o solar número 48 de la calle de Jorge Juan.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día nueve de mayo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la referida finca sale a subasta por primera vez, y por el tipo de un millón ciento ochenta y siete mil, ciento cincuenta y tres pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los autos y los títulos de propiedad del inmueble,

suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir algunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al embargo decretado en dicho juicio universal continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).
3.397—A. J.

BARCELONA

EDICTO

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 41 del corriente año, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de José Mitjavila Gausachs, natural de Barcelona, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en esta ciudad, y el cual falleció, al parecer, el 15 de octubre de 1938, fusilado por los rojos, hallándose incorporado en las fuerzas rojas, Brigada Internacional número uno, en el frente del Ebro, sector de Pandols, a cuya unidad fué adscrito por haberse acogido a la amnistía decretada por el Gobierno rojo a favor de los desertores; promovido dicho expediente por la Superiora del Convento de las Hermanitas de los Pobres, reverendísima M. Irene Bascofana Llopez, acogida al beneficio de pobreza como legal representante de dicha institución benéfica.

Lo que se hace público para general conocimiento y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de la provincia y demás periódicos que indica la Ley de Enjuiciamiento Civil en sus artículos aplicables, y por dos veces con intervalo de quince días cada una de ellas.

Dado en Barcelona a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, Celedonio de Barrera.

1.520—A. J. 1.º 8-4-1956

ALMERIA

EDICTO

Don Mariano Fernández Ulbarri, Juez municipal, en funciones de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital, por sustitución reglamentaria.

Por el presente se anuncia la primera subasta de los bienes hipotecados que se dirán, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de don José Giménez González contra don Ricardo Ochotorena La Gasca, señalándose para el remate el día veinticuatro de mayo próximo, y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca de doscientas noventa y tres mil pesetas, debiendo depositar los licitadores el diez por ciento de dicha suma para tomar parte en la subasta en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto; no admitiéndose posturas inferiores al tipo pactado de subasta expresado; la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; la finca de que se trata es la siguiente:

Una casa situada en la calle de Gerona, número 16, cuartel tercero de esta ciudad, compuesta de sótanos, planta baja y piso alto, y ocupa una superficie de once metros cincuenta centímetros de frente por veinticuatro metros de fondo, y un trozo en el jardín de la casa colindante de cinco metros sesenta centímetros de longitud por un metro ochenta centímetros de latitud, que forma todo una superficie de doscientos noventa y cinco metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados, Línea: por la derecha, entrando, o sea Levante, calle de Alvarez de Castro, por la izquierda, casa de los herederos de don Ignacio Pino, hoy de Miguel Rueda Puerta, y por la espalda, con casa de José Molina. Sufre esta casa una servidumbre de la ocupación del piso sobre la cochera, propiedad de la casa de don José Molina Sánchez, en una extensión superficial de veintiocho metros cincuenta decímetros cuadrados, y disfruta a su vez del derecho de vistas y luces, sobre el jardín de la casa de don Tomás Guirado, de suelo a cielo, y en una extensión de cinco metros sesenta centímetros. Disfruta de una toma de agua número 713.

Dado en Almería a dos de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Mariano Fernández Ulbarri.—El Secretario (ilegible).

1.643—A. J.

SEVILLA

EDICTO

Don José María Silva Alcántara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Por el presente se hace público que en dicho Juzgado, y a instancia de doña Antonia Alcázar Suero, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Fernández Galindo, nacido en el año 1884 en Osuna, hijo de Francisco y de Antonia y vecino que fué de esta capital, de donde se ausentó con dirección a la República Argentina el día 20 de abril de 1912, sin que desde el día 2 de septiembre de 1914 se haya vuelto a tener noticias de su existencia.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sevilla a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.137—A. J.

1.º 8-4-1956

VALLADOLID

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 133 del corriente año se tramita expediente a instancia de don Vicente, don Bonifacio, doña Martina, doña Margarita, doña Inocencia y doña Angeles Barbillo Fontanilla representados por el Procurador don Santiago Garrido Garrido, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Victoriano Barbillo Fontanilla, nacido en La Cisterniga (Valladolid) el día 6 de marzo de 1893 hijo de Francisco y de Justa, el cual en el año 1913, se marchó a Cuba, no habiendo tenido noticias los familiares del mismo a partir del año 1926.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 2.024 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valladolid a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Saturnino Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

194—A. J.

1.º 24-3-1956